

RAMON MORELL GASSÓ, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TÀRREGA

CERTIFIC O : Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 23 de enero de 2018, acordó por unanimidad de los miembros asistentes la adopción de los siguientes acuerdos:

LA SOCIETAT DE SANT ANTONI ABAD, con CIF G25680828, ha solicitado el otorgamiento de una subvención por parte de este Ayuntamiento para atender los gastos derivados de la Fiesta de los Tres Tombs que se llevará a cabo los días 27 y 28 enero 2018.

Dado que en el presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018 existe consignación en la partida 33400 4800015 para la concesión de esta subvención.

Visto el informe favorable de la Comisión informativa de Finanzas, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Otorgar a LA SOCIETAT DE SANT ANTONI ABAD con CIF G25680828 la subvención de 4.000€ (CUATRO MIL EUROS) para atender los gastos derivados de la Fiesta de los Tres Tombs que se llevará a cabo los días 27 y 28 enero 2018.

Segundo. Aprobar a SOCIETAT DE SANT ANTONI ABAD un anticipo de 3.000€ de la subvención.

Tercero. Autorizar el gasto con cargo a la partida 33400 4800015 del presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2018. Esta cantidad se considera como un importe cierto y sin referencia a un porcentaje o fracción del coste total de la actividad.

Cuarto. El plazo máximo, de carácter improrrogable, para la justificación de la actividad es el 31 de marzo de 2018. Se podrán justificar gastos ya ejecutados en el momento de la aprobación de la ayuda, siempre que correspondan al ejercicio 2018.

Quinto. El otorgamiento de esta subvención se entiende compatible con la obtención de otras subvenciones destinadas a la misma actuación otorgadas por otras administraciones públicas. En ningún caso la totalidad de las cantidades otorgadas en concepto de subvención podrán superar el coste total de la actuación.

Sexto. Atendidas las características de la actuación los beneficiarios podrán pedir un anticipo o pagos fraccionados de acuerdo con el ritmo de ejecución de la acción determinada a la memoria.

Signatura 1 de 2	14/1/2019	Secretari	Ramon Morell i Gassó
Signatura 2 de 2	14/1/2019	Alcaldeessa	Maria Alba Pijuan Vallverdú

Per tal de validar aquest document consulti la següent adreça:

Codi Segur de Validació	42ef2c6827f64b54aec2b6e225527e20001
Url de validació	https://seu.tarrega.cat
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



Séptimo. Realizada la actividad los beneficiarios tendrán que presentar, dentro del plazo de 3 meses, la siguiente documentación para justificar la actuación:

- a) Modelo IV. Documentación justificativa de la subvención, que contiene.
 - Declaración responsable de justificación de la subvención y conforme los datos y documentos que se aportan son ciertos.
 - Memoria justificativa de la actividad de acuerdo con el proyecto presentado.
- b) Modelo V. Relación detallada de las facturas que se aportan como justificación, las facturas originales hasta llegar al importe subvencionado del proyecto y justificantes de su pago.
- c) Última declaración presentada del Impuesto sobre sociedades (en el supuesto de que sea obligación del beneficiario presentarla).

Los beneficiarios deben disponer de los registros y documentos contables requeridos por la normativa vigente para que puedan ser revisados por la intervención del Ayuntamiento en el ejercicio de sus facultades de comprobación y control.

Octavo. Notificar el acuerdo a la entidad beneficiaria, adjuntando el "documento de información relevante por los beneficiarios de Subvenciones resumen en la base 32ª de las de ejecución del Presupuesto".

Para que conste a los efectos oportunos firmo el presente certificado con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa

Signatura 1 de 2	14/11/2019	Secretari	Signatura 2 de 2	14/11/2019	Alcaldessa
Ramon Morell i Gassó			Maria Alba Pijuan Vallverdú		

Per tal de validar aquest document consulti la següent adreça:

Codi Segur de Validació	42ef2c6827f64b54aec2b6e225527e20001
Url de validació	https://seu.tarrega.cat
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

